



**SELLO DE VAYO, AÑO DE MIL D 779
SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
CINCO.**

Domingo bouer Y N este ayuntamiento Suo Vn petition de *Domingo*
co bouer pterero de Salu en quedito quatur años grado
de quelta Siruendo y qui se le de da de sus salarios de cien
eoz y Veinte y quatro reales y quera pobra y no se le pa
gauan Suplico de la Ob, Siruendo de mbaridaua lo con
nar en vna renta y lo acordado de ella en que se acord
declarase en que se le pedia libranza y suplicacion de sus oho
en virtud del dho acuerdo en que suplicaua se le librare en la
renta de matadero de este año y por esta Cui visto acuerdo
que el arrendador de la dha renta de matadero se pague
al dho Domingo bouer los dhas seiscientos y veinte y qua
tro reales contentidos en sus libranças por quenta del vno
de la dha renta mandando las libranças de juro y de fe
al Cuerdo porque con ellos y su adicazo se firmen
tomando la rra pende de el Montador se le pagaran en
querca de la dha renta a nombre de

